

**ACTA No. 1234**  
**CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**  
**51ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013**  
**PRESIDE: PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. WALTER DUARTE**

---

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el diez de octubre de dos mil trece; el acto comenzó a las diecinueve horas y diecisiete minutos y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

APPRATTO, Ramón	GARCIA, Ruben
AVELLANAL, Enrique	LACA, Juan
CULÑEV, Sergio	LOPARDO, Luis
DUARTE, Walter	MEIRELES, Walter

**SUPLENTES**

MIÑOS, Luis	MEDINA, Raquel
DALMÁS, Dino	HENDERSON, Mario
BENÍTEZ, Nair	MALEL, Enrique
GENINAZZA, Liliana	BERNARDONI, Didier
MOREIRAZ, Mabel	BARTABURU, Jorge
MENDIETA, Bede	VILLAGRÁN, Saúl
CARBALLO, José	PIZZORNO, Javier
SUÁREZ, Claro	MASDEU, Olga
INELLA, Miguel	OYANARTE, Carlos
KNIAZEV, Julio	SAN JUAN, Ana Ma.

**Fuera de hora:** Silvinna Fagetti, Hermes Pastorini, Patricia Vasquez Varela, Guillermo Acosta, Rafael Bartzabal, Francis Soca.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Nelda Teske, Gustavo Rezzano, Ricardo Queirós.-

**Sin aviso:** Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Silvano Baiz, Alvérico Banquerque, Benítez Daniel, Reneé Costa, Mauricio de Benedetti, Nancy Fontora, Martín Pitetta, Eduardo Rodríguez, Elbio Silva, Ángel Sosa, Arturo Terra, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos.-

---

## SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

### Orden del Día

2o.- Los Servicios de Salud Materno Infantil de la ex Asignaciones Familiares, hoy Banco de Previsión Social, deben continuar prestándose en su totalidad, como hasta el presente. Moción del señor edil Ramón Appratto.

3o.- Comunicación inmediata.

4o.- Término de la sesión.

---

### 1o.- APERTURA DEL ACTO

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Habiendo número suficiente, damos inicio a la sesión extraordinaria.

### ORDEN DEL DÍA

2o.- LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LA EX ASIGNACIONES FAMILIARES, HOY BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, DEBEN CONTINUAR PRESTÁNDOSE EN SU TOTALIDAD, COMO HASTA EL PRESENTE. Moción del señor edil Ramón Appratto.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Está a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (19 en 19)

### COMISIÓN GENERAL

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Invito a los representantes de las instituciones que nos visitan a que ingresen a Sala.

(Ingresan los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

Solicito que cuando hagan uso de la palabra se identifiquen, y, en su caso, que nos digan a qué organización corresponden. Tienen la palabra nuestros invitados.

**SRA. ZAPIRAIN:** Buenas tardes. Mi nombre es Alexandra Zapirain, soy la Presidenta de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social. Primero que nada, agradecerles por disponer de vuestro tiempo para recibirnos; esta es la decimocuarta Junta Departamental que visitamos por este tema. La idea de nuestro sindicato es hacer conocer a toda la población, a los diferentes actores sociales, la situación que se está viviendo en el Área de la Salud del Banco de Previsión Social, específicamente en el ex Sanatorio Pacheco, hoy Departamento Médico Quirúrgico, Demequi, en lo que tiene que ver con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

El Área de la Salud del Banco de Previsión Social no es un prestador integral; por lo tanto, para ser parte del sistema es necesario trabajar en complementariedad con otros servicios públicos y privados. Nosotros como trabajadores estamos de acuerdo; es más, estamos muy de acuerdo con los principios que rige la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud, pero entendemos que sin la participación social de todos los actores es difícil sostener este sistema. En tal sentido, lo que nos parece muy injusto es no aprovechar bien los recursos propios que tiene el Estado, como por ejemplo el ex Sanatorio Pacheco, donde se atienden las malformaciones congénitas de los niños de todo el país. ¿Cuál es la estrategia política definida por el Directorio del Banco de Previsión Social? Transformar al ex Sanatorio Pacheco en el Centro Nacional de Referencia de Defectos Congénitos Complejos y Enfermedades Raras, universalizando la atención en dicho centro.

Nuestro sindicato, los trabajadores, estamos totalmente de acuerdo con eso, a lo que nos oponemos es a que sea en detrimento de la atención de la salud de los demás niños con patologías congénitas que no estén en el marco de las seis que definió el directorio del Banco de Previsión Social.

De acuerdo a esa estrategia, se dejarían de atender allí, por ejemplo, enfermedades como la parálisis cerebral, síndrome de Down, autismo, y se atenderían enfermedades como -una que puede ser más conocida de nombre, no por la casuística- la “piel de cristal”, que se llama “epidermólisis ampollar”; las seis patologías que se intenta que se universalicen dentro del ex Sanatorio Pacheco son las de menor prevalencia e incidencia a nivel nacional.

En realidad, allá por el mes de abril, cuando nuestro sindicato empezó a analizar esta propuesta en la que estaba trabajando el Directorio del Banco de Previsión Social, y en conjunto con los compañeros delegados de todo el país entendimos que teníamos que solicitar audiencia a las diferentes Juntas para dar a conocer esta situación; el tema que nos convocaba era específicamente el Sanatorio Pacheco. Pero lo cierto es que la realidad del área de la salud se ha generalizado. El Banco de Previsión Social tiene el Sanatorio Cansan -muy conocido, tanto uno como otro tienen seis décadas de experiencia acumulada- con más de 60 camas vacías, con todo el personal, como cualquier sanatorio que tiene sus puertas abiertas: ginecólogos; obstetras; parteras; anestesistas; enfermeros; pediatras; neonatólogos, pero las camas están vacías. Tenemos cuatro centros materno-infantiles de primer nivel y uno de ellos, el de Pando, funciona en complementariedad con ASSE. Y los compañeros nos contaban que la situación que les preocupa no es la cantidad de trabajo que tienen, sino que no se está atendiendo bien la salud de los ciudadanos de la zona, que abarca Pando, parte de Canelones y Barros Blancos. En la tarde de ayer tuvimos una instancia de bipartita política con la vicepresidenta del Banco de Previsión Social y le preguntamos qué iba a pasar con el Demequi, dónde se iban a atender los niños que nacieran de aquí en adelante con una parálisis cerebral; más allá de eso, que nos diera explicaciones técnicas -como todos saben la doctora Rosario es abogada y escribana-, que nos diera una definición política del Directorio con respecto al ex Sanatorio Pacheco. Y su respuesta, la voy a leer porque la anoté textualmente: *“todo lo que esté a nuestro alcance en el marco de la complementariedad con ASSE”*. Les cuento que desde 2008 (campana de orden) hay un convenio marco de trabajo de complementariedad entre BPS y ASSE, que recién se inició en el 2012 efectivizándose lo que les contaba anteriormente, en la ciudad de Pando, y en las condiciones que les mencioné. Pero algo que realmente nos preocupó muchísimo fue una expresión - que también la anoté textual-, del gerente técnico de Prestaciones Sociales que

tiene dentro de su gerencia la salud, y dijo “no podemos seguir invirtiendo en servicios que, básicamente, no son nuestros”. La pregunta política que hicimos a la Vicepresidenta me la terminó dando, sin querer, el gerente técnico. En realidad la situación es preocupante. Y nosotros no estaríamos visitando Juntas ni recorriendo todo el país ni yendo a los diferentes medios de prensa con este tema, si supiésemos que los niños que nazcan de aquí en más con malformaciones congénitas van a recibir la atención que hoy reciben en el Demequi. Estamos seguros, convencidos -y lo hemos hablado con los padres, con los compañeros del Sistema Mutual, de la FUS y de la Federación-, no existen a nivel público ni privado los equipos multidisciplinarios, todo lo que tiene que ver con los servicios, a disposición de la atención de estas malformaciones, tampoco tienen el personal con la capacidad, aun para atender estas enfermedades. Entonces ¿por qué dejar caer algo que funciona bien y que está al servicio de la población? Recuerden que el Banco de Previsión Social a un niño, de acá de Paysandú, que necesita ir a atenderse al Demequi, le paga el transporte para él y su familia, el alojamiento, la alimentación y lo ven todos los especialistas que sean necesarios en el día, para que el niño salga de Montevideo y vuelva a su ciudad de origen con todo lo que necesita para lograr una mejor calidad de vida. Todos sabemos que la mayoría de estas patologías no tienen una cura, lo que podemos trabajar es en mejorar la calidad de vida. No nos entra en la cabeza pensar cuáles son los caprichos o cuál es la voluntad de querer dismantelar o terminar de vaciar una institución con la trayectoria y la historia que tiene el ex Sanatorio Pacheco y que está al servicio de las familias más vulnerables, no vulnerables desde el punto de vista económico que sí las hay, sino desde el punto de vista de la vulnerabilidad que genera en el seno familiar tener a un niño con una discapacidad. Es por eso que hemos visitado las diferentes Juntas, nuestra intención no es más que denunciar lo que está pasando, varias Juntas se han expedido apoyando nuestro reclamo de que se busquen los mecanismos. Por ejemplo, estamos convencidos de que no es necesario modificar la ley, solo basta con que se pongan de acuerdo; si la familia eligió a un prestador público o privado y el niño nació con una parálisis cerebral, que se continúe atendiendo en el Banco de Previsión Social con todos los recursos que ya tiene, y que sea el prestador integral que haya elegido el que le pague al Banco de Previsión Social la cuota parte que le corresponde. Porque a esta altura lo único que nos queda muy claro es que acá lo que está de por medio es quién paga qué cosa. Y para nosotros, trabajadores del Banco de Previsión Social, la salud también es seguridad social, y no nos entra en la cabeza pensar que, hoy por hoy, con una ley y un Sistema Nacional Integrado de Salud con unos principios tan sólidos, no se estén utilizando recursos propios que tiene el Estado en beneficio de toda la población.

Estoy dispuesta a contestar las preguntas, para aclarar sobre el tema.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Ha terminado la presentación inicial, la señora Alexandra Zapirain no ha utilizado su tiempo reglamentario, seguramente hará otras intervenciones, se abre el espacio correspondiente a las preguntas o intervenciones de los señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, Presidente y a nuestros invitados. Mi pregunta es muy sencilla; quisiera saber cuál es la relación que mantienen ustedes como integrantes de un sindicato, que a su vez integra el PIT CNT, con la delegación que éste mantiene en el Directorio del Banco de Previsión Social. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tienen la palabra los visitantes.-

**SRA.ZAPIRAIN:** Creo que me está preguntando sobre el equipo representante de los trabajadores? Tenemos una muy buena relación, hay una dinámica de trabajo entre el sindicato y el directorio del Banco de Previsión Social que son instancias de bipartitas políticas donde está presente por el Directorio el director Heber Galli, y junto a los trabajadores, a nuestro sindicato, el compañero Ariel Ferrari. El 4 de septiembre tuvimos una reunión con el equipo –ya lo comento- de representantes de los trabajadores para definir la línea y compartir algunas ideas que teníamos en cuanto al proyecto de ley de desafiliación voluntario de las AFAP, que entró al Parlamento el pasado 1º de octubre. Después tuvimos algunas reuniones más con la Mesa de Entes, ésta y el equipo de representantes de los trabajadores y ayer la oratoria del compañero Ramón Ruiz, porque Ariel Ferrari se encontraba en Chile.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** El señor edil Lopardo solicita la palabra.

**SR.LOPARDO:** Perdón, Presidente. La pregunta viene al caso porque tengo documentación de la delegación del PIT CNT en el directorio del Banco de Previsión Social que discrepa con lo que ha sostenido la representante del sindicato de funcionarios del BPS. Entonces la pregunta estaba por ese lado ¿cuál era la relación?

Porque acá tengo documentación que desdice lo que expresó la señora representante. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.-

**SRA.GENINAZZA:** Señor Presidente: les pregunto a los integrantes de la delegación de los trabajadores si esta reestructura que se está llevando a cabo para adaptar los servicios que brinda el BPS al Sistema Nacional Integrado de Salud -al cual defendemos-, ha sido inconsulta para los trabajadores, o si por el contrario los trabajadores tuvieron participación, incluso, integrando una comisión. Quisiera que me responda.-

**SRA. ZAPIRAIN:** Fue una idea inconsulta; traje algunos documentos que le entregaré al señor Presidente para que después lo colectivice con los demás ediles. Nosotros nos hicimos de la primera información acerca de la reestructura planificada este año, en un trabajo que se hizo a través de un grupo interinstitucional en que participaron directores del Banco de Previsión Social; la vicepresidenta; su asesor, doctor Oscar Acuña, el Fondo Nacional de Recursos; el Ministerio de Salud Pública; ASSE; extrañamente para nosotros, el Ministerio de Economía y Finanzas. Y este año nos hicimos de este documento –que lo traje para compartir-, pero no hubo una negociación. Nosotros -como yo les explicaba de la reunión de ayer- tenemos un ámbito de trabajo con representantes del directorio, siempre hablábamos de que tenemos que buscar los mecanismos, en todas las instancias, para ver de qué forma nos insertábamos al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Nosotros como trabajadores siempre fuimos en la línea de solidificar y potenciar el sistema público a través de -para nosotros- ese acuerdo marco que se realizó en el 2008 y que no aterrizó nunca.

**SRA.GENINAZZA:** No, creo que no fui clara en la pregunta. Yo lo que le estoy preguntando es si los trabajadores del BPS integraron una bipartita trabajando esta reestructura que hoy están denunciando.

**SRA. ZAPIRAIN:** La respuesta es no.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Suárez.-

**SR.SUÁREZ:** Señor Presidente: mi pregunta es la siguiente: quisiera saber el motivo por el cual el Gobierno Nacional quiere tomar estas decisiones que van en



desmedro de mejorar la calidad de vida de los que más la necesitan, que son los que padecen todo este tipo de enfermedades, la gran mayoría imposibles de solucionar pero -como decía la representante- sí pueden mejorar la calidad de vida.

Mi pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que se quieren cortar estos servicios? Gracias.-

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra.

**SRA.ZAPIRAIN:** El motivo, que no es tal, es el fundamento que se nos ha dado a nosotros como representantes de los trabajadores, es que la atención de todas estas malformaciones debe pasar a la canasta básica de prestaciones que son las que obligan a las instituciones públicas y privadas a brindar esos servicios.

Por eso dije, en determinado momento, que si nosotros tuviéramos el pleno conocimiento de que tanto en lo público como en lo privado se iba a dar la calidad de atención que se da dentro del Banco de Previsión Social, no estaríamos molestando ni ocupando el tiempo que para todos es muy valioso.

**SR. SUAREZ:** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. El BPS dice, mediante la prensa, que enviando al Interior múltiples servicios que da actualmente el Demequi descentraliza la asistencia en la salud pública. ¿Ustedes piensan que eso se logra y que a su vez se conserva el nivel técnico del Demequi? Concreto la pregunta. Si es cierto lo de la descentralización y si, una vez descentralizado el envío de servicios al interior, se va a conservar el nivel que ustedes hacen en las prestaciones de todas las asistencias.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tienen la palabra los visitantes.

**SRA. ZAPIRAIN:** En el sentido estricto de la palabra descentralización creo que sí, pero lo que nos interesa, más allá de la descentralización, que podríamos llegar a compartirla, es en qué condiciones. Hemos visitado el Interior, diferentes departamentos e incluso en Montevideo mismo, el Banco de Previsión Social acaba de declarar desierto un llamado a concurso para fisiatras. Estamos hablando de un niño que necesita un fisiatra para que lo ayude a tratar de incorporarse, sentarse en una mejor posición para evitar otras cuestiones. Si en Montevideo está pasando eso, ojalá en el Interior haya muchos fisiatras, muchos genetistas, muchos gastroenterólogos. Pero no nos olvidemos que no es -una- enfermedad, que todas estas patologías, todas las malformaciones congénitas, todas, traen asociadas otras enfermedades. Por nombrar algunas, un síndrome de Down, generalmente, trae asociada una cardiopatía congénita y la tienen que ver varios especialistas.

Hay una pregunta más importante, si estaba todo dispuesto hace tantos años para descentralizar el Banco de Previsión Social y los servicios de salud en lo que tiene que ver con la malformación congénita, ¿recién después que salió la ley lo podemos implementar? Esa es la gran duda. Insisto, si nosotros estuviéramos convencidos de que los niños se van a atender con la calidad que se les atiende hoy por hoy, en cualquier mutualista, o cualquier centro de salud pública, no estaríamos acá.

Hay una cosa muy importante que queremos resaltar, pase lo que pase con los servicios de salud del Banco de Previsión Social, ninguno de nuestros compañeros pierde su puesto de trabajo. Acá no hay una reivindicación por ese motivo, ni por salario, hay conciencia ciudadana, de trabajadores, que estamos mirando por los ciudadanos y no por lo que les va a pasar a los trabajadores, porque acá ninguno va a perder su lugar de trabajo.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

**SRA. MASDEU:** Más que una pregunta, estuve en el momento que vino la Dra. Ferolla y explicó todo el proceso por el cual se va dando toda esta descentralización para todos estos casos de chicos con problemas. Puedo hablar con propiedad en lo que corresponde a una parte de lo que pasa en Paysandú, de niños con síndrome de Down que iban a Montevideo y ahora están cubiertos por el hospital o por Comepa, la sociedad que hay en Paysandú.

Hasta el momento no han tenido ningún problema, todo lo contrario y como esos ejemplos menciono el de otros chicos con parálisis cerebral, de varios casos. Patologías que pueden ser atendidas en el ámbito médico de Paysandú, no hablo de patologías muy difíciles que son las que seguirían funcionando a nivel de Montevideo y que creo esas no se verterían en el interior del país. Ahora, en casos particulares como el que nombró, síndrome de Down, puede surgir una cardiopatía o no, lo mismo parálisis cerebral, puede tratarse de un joven impedido de lo físico pero no intelectualmente. O sea que yo pienso que todo proceso, cambio, implica ser elástico de los dos lados, para saber qué es lo mejor para estos jóvenes y los padres.

Nosotros muchas veces hemos vivido situaciones de jóvenes que iban a Montevideo, lo que implicaba que los acompañara el padre o la madre, que perdiera el día de trabajo, que no tenía donde dejar los hermanos, lo que le significaba un costo económico que mucha veces la familia no puede solventar, entonces decimos, ¿no sería bueno ver como empieza? ¿y si funciona bien? Si hay algo que arreglar, bueno, buscaremos que esto funcione. Ya que logramos algo a nivel de discapacidad, que tantos años hemos estado tocando puertas, buscando que la ley poye a los padres, al asistente al padre o a la familia. ¿Qué ven tan negativo en esto?

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Dos cuestiones de orden. Primero, recordar que en esta etapa nos ceñimos a preguntar a quienes nos visitan y, en segundo lugar, está a punto de expirar el tiempo de esta sesión. Desde la Mesa sugerimos que hagan uso de la palabra y sus preguntas los que ya están anotados y cerrar la lista de quienes preguntan. Para informarlos, están anotados Geninazza, Kniazev, Moreira, García y Apprato

Si están de acuerdo, seguimos funcionando así y cerramos la lista para hacer preguntas; en homenaje a quienes nos visitan que han recorrido tantos kilómetros, vamos a flexibilizar en algo el Reglamento.

Tiene la palabra la señora representante.

**SRA. ZAPIRAIN:** No es mi visión la negativa o lo malo, es la visión del conjunto de los trabajadores del Banco de Previsión Social; soy simplemente una representante, en este momento. Lo segundo, saludo personalmente -y lo transmitiré a mis compañeros- que Paysandú pueda contar con toda la infraestructura y los especialistas al alcance de los ciudadanos del departamento.

Por eso nos pareció oportuno visitar las diferentes localidades, porque lo que usted me transmitía no es lo que me comunicaron en Mercedes, ahora nomás tenemos tres niños internados de Rivera. Una mamá de Durazno -no está tan lejos de Montevideo, como Paysandú- necesitaba 11 especialistas para su hijo y de la única forma que lo conseguía era en el sanatorio Canzani.

Tal vez no sea algo generalizado -como usted dice- y tenga que transcurrir un proceso y Paysandú en ese sentido ya haya dado algunos pasos, saludamos, lo acompañamos y quizá en otro momento estemos acá diciendo: "bueno, el proceso se ha cumplido, ha colmado o no nuestras expectativas". Simplemente que no lo vemos como un proceso, sino como algo muy tácito, que ya está instalado;

justamente, si se hiciera en un proceso sería mejor, porque no todos los departamentos tienen los recursos técnicos a disposición.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA. GENINAZZA:** Gracias. Concurrimos a una reunión a la que estaban invitados todos los integrantes de la Junta Departamental, allí estuvo la vicepresidenta del Directorio del Banco de Previsión Social, la doctora –abogada- Rosario Oix y todo un equipo médico de primer nivel, quienes nos historiaron cómo se fue creando este grupo que asiste, en estas circunstancias, a los niños con diferentes enfermedades; nosotros conocíamos algo del tema sin ser especialistas ni nada por el estilo. También creemos que hay un Sistema Nacional Integrado de Salud que puede cubrir, porque, si no, sería demencial desarmar -como se ha dicho acá que se ha vaciado un sistema de atención de salud especial- repito, sería demencial desarmar ese servicio si no pudiera cubrirse esa atención en las mutualistas o por medio de ASSE. El Sistema Integrado de Salud supone que la prestación estatal la brinda ASSE y los chicos que, en gran número, se han ido integrando a la atención privada -porque esta reforma abarca a mucha más gente, a gente que antes no tenía acceso a la salud- podrán atenderse en sus respectivas mutualistas o por medio de ASSE. Por lo tanto, parece raro que se quiera desarmar algo y, sin embargo, no parece raro que se quiera perfeccionar, como así nos explicaron en esa ocasión. Por eso mi consulta es ¿cuáles serían aquellos casos -ya que yo no soy especialista- o cuántos y qué características tendrían los pacientes que quedarían sin atenderse? Porque si integran la canasta los tienen que atender en su mutualista o en ASSE y, si no, los atiende el Demequi. Entonces no entendemos cuál es el problema tan grave, se trata de que se vaya avanzando con determinada especialización, creo que es muy razonable. Incluso en esa oportunidad estaban presentes integrantes de las distintas asociaciones de niños con problemas, con discapacidades, había muchos médicos, estaba el diputado y ediles del Partido Nacional y fue muy convincente la explicación que se brindó. Por eso, sorprende que los funcionarios que yo tenía entendido que habían participado por medio de una bipartita, ahora la señora diga que no.

La pregunta es: ¿Cuáles son los pacientes que no serían atendidos?

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Rogamos que se ciñan a las preguntas, extendimos el plazo en el entendido que después vamos a tener el espacio para debatir estos puntos. Tiene la palabra la señora Zapirain.

**SRA. ZAPIRAIN:** No serían atendidos en el ex sanatorio Pacheco a partir de que el Ministerio de Salud Pública, cuestión que aún se está esperando, designe al Sanatorio Pacheco como “Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos Complejos”: la parálisis cerebral; Síndrome de Down; las patologías congénitas digestiva y rectal -gastroquiasis atresia de esófago, atresia de duodeno, atresias intestinales, malformaciones anorrectales, enfermedades de la motilidad colónica; malformaciones torácicas; sexo ambiguo; patologías cardiológicas; patologías oftalmológicas –varias-; patologías urológicas –varias-; patologías psiquiátricas –varias-; patologías nefrológicas –varias-; enfermedad celíaca; luxaciones de cadera; escoliosis congénita; piebot: malformaciones de los pies; parálisis obstétrica; amputaciones congénitas de miembros inferiores y superiores. A partir de que el Ministerio de Salud Pública designe al hoy Demequi como “Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos Complejos”, solo se atenderán allí: la fibrosis quística, epidermolisis ampollar, fisura labiopalatina, mielomeningocele y las enfermedades raras.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Kniazev.



**SR. KNIAZEV:** Gracias, señor Presidente. Quiero hacer tres preguntas a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

Primera, ¿me pueden informar si en la actualidad el BPS está cumpliendo con los niños de riesgo 1?

Segundo ¿piensan que este problema es económico?

Tercero, ¿ustedes creen que esto es un vaciamiento de los usuarios del BPS? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra señora Zapirain.

**SRA. ZAPIRAIN:** Si el señor Edil no tiene problema, voy a empezar por la última en cuanto al vaciamiento de los usuarios del BPS. La propia ley es la que limita o la que inhabilita a que el BPS tenga usuarios propios porque, justamente, el área de Salud del BPS no reúne las condiciones para ser un prestador integral - como recién lo decía la señora Edila-, los prestadores son: en la órbita de lo público ASSE y en lo privado el sistema mutual. O sea que la propia ley es la que lleva a que se vaya quedando sin usuarios.

La pregunta dos, en cuanto a si es un tema económico, nosotros, los trabajadores, estamos convencidos de que sí.

En lo que refiere a la primera pregunta, en la ciudad de Pando -que fue una de las anécdotas que conté al principio- como parte de la complementariedad, las supervisoras del BPS nos comentaban que tienen 140 niños en riesgo 1, los que se clasifican por determinadas cuestiones que son muy técnicas, por ejemplo: abuso sexual, violencia doméstica, maltrato; no se están pudiendo cubrir las necesidades de esos niños por parte del BPS porque como es parte de una complementariedad y hay un acuerdo de por medio, el BPS debería cubrir una parte y ASSE la otra, pero como ASSE tiene algunas dificultades, por lo tanto, se puede atender solo con lo que brinda tiene BPS no con lo que tiene ASSE; es más, la supervisoras de Pando me lo decían personalmente -porque además de ser la presidenta del sindicato soy licenciada en Enfermería-: "nosotros en Pando estamos tranquilos, porque con ustedes tenemos muchísimo más de lo que tendríamos si contáramos solo con ASSE y sí, es cierto, no podemos dar respuesta a toda la población pero, bueno, con ustedes algo abarcamos.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA. MOREIRA:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar saludo a los funcionarios del BPS, soy una edila del interior del Interior y conozco algunos casos sobre los que quiero preguntarles. En nuestro pueblo existe el caso de una niña que tiene albinismo así como también hay casos de síndrome de Down. Estas niñas cobran la asignación familiar, pero entendemos que no está cubierta su atención como debería, tanto ellas como su círculo familiar. Son familias de muy escasos recursos y vemos que no están atendidas, si bien no tienen la información para llegar al BPS y hacerse atender, pregunto, ¿de qué forma podemos hacer llegar a esas familias para que esos niños sean atendidos debidamente, para que puedan recuperarse de esas enfermedades o, como usted decía, tener una mejor calidad de vida. Muchas gracias.

**SRA. ZAPIRAIN:** Como decía al principio, en alguna conversación con el propio Presidente del Banco de Previsión Social le manifestábamos nuestro total acuerdo con que se universalizara la atención porque, en esencia, al Banco de Previsión Social le corresponde la atención de las hijas, hijos y esposas de los trabajadores del sector privado, pero desde que entró en vigencia el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fonasa y fueron ingresando los diferentes grupos, ello ha provocado que el BPS perdiera su población genuina. No conozco las

condiciones en que están estas dos niñas, si les corresponde o no, y cómo poder asesorarlas.

**SRA.MOREIRA:** Ellas tienen Asignación Familiar por el BPS. Los padres son peones rurales, pertenecen a empresas privadas.

**SRA. ZAPIRAIN:** ¿Se atienden en el Demequi?

**SRA.MOREIRA:** Sí, pero no tienen la cobertura necesaria para que las niñas sigan los controles debidos y sean atendidas como corresponde.

**SRA.ZAPIRAIN:** El BPS normalmente tiene los mecanismos lo suficientemente aceitados como para que desde Montevideo se vaya a buscar al menor, se lo lleve a la Capital; allí hay alojamiento, hay comida, se le paga el pasaje al menor y a su madre o padre. No sé qué pasa en este caso en particular.-

**SRA. MOREIRA:** Por ejemplo, la niña necesita lentes.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Señora Edila: la Mesa le sugiere evitar el dialogado; vale la pena su preocupación, pero quizá el plenario no sea el ámbito para tratarlo. Tiene la palabra el señor edil García.

**SR.GARCÍA:** Mi pregunta es concreta. Tengo aquí copia del Acta No.20 del directorio del BPS, de fecha 8 de julio de 2013, aprobada por unanimidad. Como lo sabrán –refresco la memoria para quienes no lo recuerden-, el Directorio está compuesto por siete miembros; cuatro Directores políticos –la fuerza oficialista a nivel nacional no tiene allí mayoría porque uno de esos cargos lo ocupa un director del Partido Nacional y tres representantes sociales; uno por los jubilados, uno por los trabajadores y otro por los empresarios –esta acta, repito, fue aprobada por unanimidad. Leo brevemente un fragmento: *“no resulta menor señalar que en todo el proceso de análisis y toma de decisión en esta importante materia hubo activa participación de los trabajadores de este Instituto en forma directa y a través de su sindicato, la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, tanto en la elaboración estratégica como en el trabajo cotidiano, dándose cuenta de que existe una comisión bipartita específica para los temas de salud.”* La edila Geninazza preguntó si los trabajadores del BPS habían participado en este tema en conjunto con su Directorio y se le respondió que no. Yo pregunto si el Directorio del BPS miente cuando dice que trabajó en forma conjunta con la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra.

**SRA. ZAPIRAIN:** En primer lugar, nuestro sindicato no tiene acceso a las actas de Directorio, por la composición que acaba de mencionar el señor Edil, así que desconozco el resto del contenido de lo que dice en dicha acta. De todas maneras, preferiría usar términos no tan groseros porque no me gusta herir la susceptibilidad de nadie, y la sé muy bien de los representantes políticos del Directorio del BPS, entonces diría que ocultar información es una forma de mentir.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el edil Appratto. De esta forma cerramos la lista de anotados para hacer preguntas.

**SR.APPRATTO:** En primer lugar, pregunto a los delegados de la Asociación de Funcionarios si no creen que los gastos de traslado al Demequi y los gastos por los días de los padres de los menores fuera de su lugar de trabajo no se parecen a los gastos de las familias que comúnmente deben acompañar a pacientes derivados a otros departamentos por carencias hasta graves en locales de salud de otros lugares del país. Entendemos que son carencias en la salud tanto pública como privada, de lo contrario no se trasladarían.

En segundo lugar, pregunto a los delegados si suele suceder que en las puertas de los sanatorios Canzani y Pacheco -Demequi- mueran pacientes, como sucede en sanatorios de otros lugares del Interior. Gracias.-

**SRA. ZAPIRAIN:** Esa es parte de una pregunta que olvidé responder.

Todos sabemos lo que significa una enfermedad, la hospitalización –a mí personalmente me ha tocado estar hospitalizada- el trastorno familiar que genera. No podemos ni imaginar cuando una madre del Interior debe trasladarse a Montevideo y dejar a sus otros hijos; el traslado y demás.

Tal vez no fui lo suficientemente clara en mi exposición. No estamos planteando que se internen los niños de Montevideo –pasa ahora y sucede desde hace 60 años, los niños se tienen que internar en la Capital estamos planteando que continúen el tratamiento, el diagnóstico y la superación en la calidad de vida en el Demequi, que es atención ambulatoria, no requiere internación. Eso en primer lugar.

En cuanto a las muertes. El sanatorio Canzani tiene 60 camas vacías, la puerta está abierta pero no llega nadie, por los motivos que expliqué anteriormente –no ha sucedido desde hace muchos años.

Al ex sanatorio Pacheco lo podríamos definir como un centro especializado de primer nivel en defectos congénitos, por lo que no tiene puerta de emergencia.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Agradecemos a quienes nos visitaron hoy. Hemos sido ampliamente ilustrados por ustedes.

**SRA. ZAPIRAIN:** Les agradecemos y agradecemos el interés de los ediles, más allá del disenso o del acuerdo, en torno a una problemática tan sensible para toda la gente.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Es un honor haberlos recibido. Se levanta el régimen de comisión general.

(Se retira de Sala la delegación).-

Continuamos la sesión.

Tenemos dos opciones, iniciar el debate o pasar a un cuarto intermedio para ordenarlo.

**SR. PASTORINI:** Propongo un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Está a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (19 en 19)

#### **INTERMEDIO (HORA 20:17 a 20:22)**

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Junto con otros colegas de esta Junta Departamental integramos la Comisión de Asuntos Laborales -no recuerdo la fecha, busqué los papeles pero no los encontré-, hace aproximadamente dos o tres meses, recibimos en el seno de la Comisión a una delegación de los Trabajadores de la Seguridad Social que nos plantearon, en los mismos términos que se planteó en Sala, la preocupación que tienen por lo que consideran que es una falta de atención del Banco de Previsión Social -como aquí se habló. Como siempre lo hemos hecho, nosotros no nos quedamos con lo que dice una parte sino que, en forma unánime, resolvimos pedir una entrevista al Presidente del Banco de Previsión Social. Por diferentes causas la entrevista se demoró uno o dos meses -no por culpa, hay que decirlo, del Presidente del Banco de Previsión Social,

compañero Murro, sino por otras circunstancias-, y en ese ínterin vino a Paysandú la vicepresidenta del Banco de Previsión Social, doctora Oiz; también estuvo el representante de los trabajadores, compañero Ariel Ferrari, en una actividad organizada por el PIT CNT. En esa actividad participó el Presidente de la Comisión, señor edil Kniazev -me voy a permitir nombrarlo-, y nos entrevistamos con Ferrari, quien nos explicó, a grandes rasgos, la postura del Banco de Previsión Social sobre ese tema. Después viajamos a Montevideo, nos entrevistamos con el Presidente del Banco de Previsión Social, compañero Ernesto Murro, y voy a aclarar en Sala que nos entregó en manos propias este documento que tengo, y leí una brevísima parte. No es secreto, ni García utilizó influencias, que no las tiene, sino que este documento es público, y el título dice así: *“Oficio del Directorio del Banco de Previsión Social enviado a las Juntas Departamentales y a las comisiones parlamentarias”*, el acta dice: *“Documento informativo para facilitar la difusión externa respecto a la situación del Demequi en el marco de los Servicios de Salud del Banco de Previsión Social y el Sistema Nacional Integrado de Salud”*.

Me vi en la obligación de hacer esta aclaración para que quedara meridianamente claro que este es un documento público entregado por el Presidente del Banco de Previsión Social, compañero Ernesto Murro, a todos los integrantes, reitero, de la Comisión de Asuntos Laborales que viajamos a Montevideo. Esto no es secreto, no tiene nada que ver con ponencias secretas ni nada por el estilo. Por ahora, quería aclarar eso, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Me corresponde, por lo menos, explicar al Cuerpo por qué pedimos la sesión extraordinaria del tema que estamos tratando.

En oportunidad de reunirse la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y sus comisiones asesoras, en la ciudad de Tacuarembó, hace más o menos unos tres o cuatro meses, una delegación más numerosa de esta Asociación de Funcionarios que nos visitó hoy expuso largamente -no en este régimen de sesión extraordinaria sino que el Congreso le cedió -quizá una hora o más-, sobre la situación por la que atraviesa el Demequi, integrado por los sanatorios Pacheco y Canzani. Evidentemente, nos pareció un tema muy importante -se intercambiaron muchas preguntas, ideas, opiniones- y la delegación venía de visitar tres o cuatro Juntas Departamentales, y a consecuencia de ese evento surgió la inquietud en varias Juntas -una de ellas fue la de Paysandú, a través de quién habla-, de llevar a los departamentos esta realidad que viven esos funcionarios que, como bien dijeron en Sala, no vienen a defender fuentes de trabajo ni a hacer reclamos salariales. Porque mantengan el trabajo que tienen o se disminuya porque les quiten patologías a atender, van a seguir en los mismos cargos y ganando los mismos sueldos. O sea, no estamos ante una movilización de una asociación de funcionarios o de trabajadores que están pidiendo reivindicaciones... Señor Presidente, hay un murmullo en Sala que me impide concentrarme y hablar, es una mala educación que se utilice la Sala para dialogados particulares. Pido que me ampare en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Señor Edil, tiene usted razón. Rogamos hacer silencio en atención al respeto que merece quien hace uso de la palabra y el Cuerpo en general. Por otra parte, aprovecho la ocasión para que se tenga presente que, por razones reglamentarias, a más tardar 20 y 45 debemos dar inicio a la sesión ordinaria. Puede continuar, señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Lo que venía desarrollando, es a los efectos de explicar por qué estamos tratando este tema en el día de hoy. Y no es solo la Junta de Paysandú la que entendió que había que tratarlo, sino que, como se dijo en Sala, más de una docena se hicieron eco de esta situación y llevaron a sus departamentos esos reclamos.

El cuarto intermedio que se pidió con anterioridad, nos dio la oportunidad de concentrar algunos razonamientos, que encerramos en un proyecto de declaración que voy a dar lectura: *“La Junta Departamental de Paysandú, una vez escuchadas las explicaciones de los representantes de la Asociación de los Trabajadores del Banco de Previsión Social, declara:*

- 1) *Que se solidariza con las aspiraciones de dicha Asociación de Trabajadores en lo referente a que se mantengan, como lo vienen haciendo, los sanatorios Pacheco y Canzani -Demequi-, que alcanzaron en sus 70 años de trayectoria un excelente nivel de atención técnico y humano.*
- 2) *Que en los niveles públicos y privados de la salud en el interior del país no hay posibilidad de brindar servicios médicos de la calidad y complejidad que brinda, en más de 40 especialidades, el Demequi.*
- 3) *Que nos parece mezquino que las soluciones que toma el Banco de Previsión Social para dejar de brindar servicios altamente especializados, tengan que ver con ahorro de su presupuesto.*
- 4) *No compartimos que la descentralización de la salud se logre encargando a sus centros de salud del interior, la atención de pacientes con medios que no son suficientes”.*

Esa sería la declaración que proponemos al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Gracias, señor Edil. Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA. GENINAZZA:** Gracias, Presidente. En el mismo sentido que la Comisión de Asuntos Laborales, esta Junta en su totalidad fue invitada a través del diputado Gustavo Rombys, en oportunidad en que concurrió la vicepresidenta del Banco de Previsión Social, a tratar este tema en el Centro Universitario. Lamentablemente, una vez más, fueron pocos los ediles que concurrieron, sí estaba el diputado Otegui. Y en el momento -como ya lo dije, no lo voy a reiterar- no hicieron salvedad alguna a las explicaciones que durante varias horas hicieron los técnicos y las mayores jerarquías del servicio de salud del BPS. También estaban, vuelvo a reiterar, integrantes de padres de Asdopay y de Bárbara Inhelder y tampoco hicieron objeciones a la reestructura con la certeza de que esto apunta a una especialización y a una mejora del servicio que se le brindará a través del BPS, siendo los demás servicios brindados por el Sistema Nacional Integrado de Salud, que goza -valga la redundancia- de muy buena salud.

Lamentablemente estos hechos, que tienen un tinte muy político, provocan alarma a los padres de niños con situaciones difíciles y agravan el problema que ya tienen.

Por lo tanto, no compartimos las explicaciones que han dado estos dos integrantes de los trabajadores, y sí compartimos las que dio, en la oportunidad en que concurrió, toda la directiva de la parte salud del Banco de Previsión Social. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.-

**SR. PASTORINI:** Señor Presidente: por una cuestión de orden, pediría que este tema se siga discutiendo una vez que pase a la Comisión y ahí todos podamos



aportar nuestra opinión. No olvidemos que menos cuarto esta sesión debe finalizar para empezar la sesión ordinaria. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** ¿A qué comisión sugiere? ¿Laborales?

**SR.PASTORINI:** A la que usted disponga.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Usted plantea la moción, yo no puedo inventar.

**SR.PASTORINI:** Usted dispone, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.-

**SR.LOPARDO:** Señor Presidente: vamos a tratar de ser muy breves, en función del horario y que tenemos otra sesión prácticamente encima. Nuestra bancada no va a aprobar ninguna declaración en la noche de hoy y menos la que propone la bancada oficialista, porque quedó muy claro que muchas de las cosas que dijeron nuestros visitantes no se ajustan a la verdad. Por eso nosotros hicimos las preguntas al comienzo nomás de la sesión, para saber dónde nos ubicábamos entre la opinión de un sindicato y la opinión de la Central Unica de Trabajadores del Uruguay, PIT CNT. Y quedó muy claro. Acá tenemos documentación de la delegación de los trabajadores del PIT CNT en el Banco de Previsión Social, que da por tierra todas las afirmaciones que hicieron quienes hoy nos visitaron. Si la declaración de la bancada oficialista toma como ciertas las palabras de la delegación sindical, nosotros no podemos acompañar por que frente tenemos la palabra de la Central Única de Trabajadores del Uruguay. Por lo tanto, estamos dispuestos a acompañar un pase a Comisión para que el tema no se agote hoy y tengamos la posibilidad de seguir trabajando, aclarando y trayendo nuevos documentos y, si es preciso, a Ernesto Murro a Sala para que, como Presidente del BPS, diga qué es lo que van a hacer. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.-

**SR.BERNARDONI:** Señor Presidente: en el mismo sentido que los ediles que me precedieron en la palabra, creo que lo mejor sería tratar de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Laborales, en la medida que da para seguir este debate, pero tenemos el problema de que si nueve menos cuarto no empezamos la sesión ordinaria, no se puede realizar.

Creo que lo más razonable sería pasar el tema a la Comisión de Asuntos Laborales, y no me extiendo más por lo que acabo de expresar. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene la palabra el señor edil García.

**SR.GARCÍA:** Señor Presidente: no es con el ánimo de prolongar ni nada por el estilo, yo estoy de acuerdo con que esto pase a la Comisión, pero tengo que decir claramente que de ninguna manera voy a votar la declaración que presenta en Sala el Partido Nacional y voy a decir por qué. Creo que se dicen algunas cosas que no son verdad, por ejemplo que es para ahorrar dinero.

Esto se distribuyó, o por lo menos fue la intención de que le llegara a todos los ediles, no sé si les llegó, pero acá hay un extenso informe del Banco de Previsión Social y en una parte, al final, dice: "En resumen: los hechos demuestran que no existe ningún aspecto que suponga que se esté trabajando para reducir o dismantelar servicios de salud en el Banco de Previsión Social. Por el contrario. Solo a título de ejemplo se puede decir que de los alrededor de 900 trabajadores que actualmente revistan en la gerencia de salud -profesionales, técnicos, especializados, administrativos- la mitad ingresó o adquirió la condición de funcionario en el período que va del año 2005 al 2013. Si se tratara de dismantelar o reducir el servicio era suficiente con no reponer o regularizar el personal, y no fue eso lo que se hizo". Gracias.-

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Tiene usted la palabra, señor edil Appratto, no hay más ediles anotados, hay dos mociones: la primera es la declaración, que si quieren la acercan a la Mesa para darle lectura y después la moción del pase a la Comisión, que las votaremos en este orden. (Dialogados)

Si se entiende innecesario darle lectura, se va a votar la moción del edil Appratto, en nombre de la bancada del Partido Nacional. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

Por no ser incompatible, se va a votar la moción de que todo lo tratado pase a Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 28)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 0544/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "Los servicios de salud materno infantil de la ex Asignaciones Familiares, hoy Banco de Previsión Social, deben continuar prestándose en su totalidad como hasta el presente".**

**CONSIDERANDO I) que en sesión de fecha 29/08/13, se derivó a la Mesa para coordinar una Sesión Extraordinaria con la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, a efectos de que los trabajadores expliquen la situación por la que atraviesan los servicios de salud materno infantil del BPS;**

**II) que en el día de la fecha se recibió a una delegación de dicha Asociación, quienes expusieron la problemática planteada y respondieron las preguntas realizadas por varios Sres. Ediles;**

**III) que al discutirse el tema en Sala, se propuso realizar una declaración pública.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Realícese una declaración pública en los siguientes términos:**

**La Junta Departamental de Paysandú, una vez escuchadas las explicaciones de los representantes de la Asociación de los Trabajadores del Banco de Previsión Social,**

**DECLARA:**

**1º.-Que se solidariza con las aspiraciones de dicha Asociación de Trabajadores en lo referente a que se mantengan como lo vienen haciendo los sanatorios Pacheco y Canzani (DEMEQUI), que alcanzaron en sus 70 años de trayectoria un excelente nivel de atención técnico y humano.**

**2º.-Que en los niveles públicos y privados de la salud en el interior del país no hay posibilidad de brindar servicios médicos de la calidad y complejidad que brinda, en más de 40 especialidades, el DEMEQUI.**

**3º.-Que parece mezquino que las soluciones que toma el Banco de Previsión Social para dejar de brindar servicios altamente especializados, tengan que ver con ahorro de su presupuesto.**

**4º.-Que no se comparte que la descentralización de la salud se logre encargando a sus centros de salud del interior, la atención de pacientes con medios que no son suficientes."**

### **3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad.-

### **4o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Duarte):** Se levanta la sesión.-

(Así se hace, siendo la hora 20:39)